SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.3345951 del** 7 de febrero del año 2022

NOMBRE DEL CONTRATISTA: Gustavo Adolfo Zapata Trujillo

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: C.C. 10.141.047

OBJETO DEL CONTRATO Prestar los servicios como instructor en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial de la Regional Risaralda para la vigencia 2022.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Prestar sus servicios como instructor en el área de formación asignada (INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE), dentro del Programa asignado (SISTEMAS 2.), de acuerdo con el Plan de Contratación de Instructores 2022, con la programación asignada y con los lineamientos del Plan de Acción 2022 del SENA y realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices y/o fichas que le sean asignados, cuando el Centro de formación lo requiera.
2. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales para el área temática del objeto contractual.
3. Participar cuando el Centro de Formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.
4. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
5. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato y/o realizar las evaluaciones de la etapa práctica.
6. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación, de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.
7. Participar cuando el Centro de Formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.

8. Analizar el avance del proceso de formación, identificando con el aprendiz sus logros y dificultades, retroalimentado de manera permanente y ajustando las estrategias desarrolladas, en los casos que se requiera, programando y realizando actividades pedagógicas complementarias, a fin de emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa.
9. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute la formación complementaria y/o entregar la documentación requerida para la certificación oportuna de los aprendices.
10. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral, mediante las siguientes actividades: a. Verificar que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b. Registrar los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
11. Participar cuando el Centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
12. Cumplir y aplicar de manera estricta el Reglamento del Aprendiz, especialmente respecto al procedimiento o reporte oportuno a la Coordinación Académica sobre cualquiera de las situaciones o causales de deserción y adopción de las medidas formativas, como la aplicación de Plan de Mejoramiento Académico y/o Disciplinario; presentar informes debidamente soportado para la solicitud de adelantamiento de Comité de Evaluación y Seguimiento, así como la aplicación del Acuerdo de convivencia del Centro de Formación.
13. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.
14. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
15. Apoyar al Centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.
16. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.
17. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.
18. Presentar oportunamente y en el momento en que le sean solicitados, los informes mensuales de ejecución del contrato relacionando el resultado de las actividades

realizadas y salvedades presentadas con sus correspondientes evidencias y/o soportes.

19. Atender y dar cumplimiento oportuno a los requerimientos del supervisor del contrato y ejecutar las obligaciones contractuales en todas las instalaciones físicas donde el SENA imparte la formación o presta sus servicios.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial – Dosquebradas - Risaralda

PLAZO DE EJECUCIÓN: 285 días, hasta el 23 de noviembre de 2022, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **7** de febrero de 2022

(Día) (Mes) (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **23** de noviembre de 2022

(Día) (Mes) (Año)

VIGENCIA DEL CONTRATO: 9 de abril de 2023

(Indicar plazo incluidos los meses que tiene para liquidar según cláusula del contrato)

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. ($36.283.350). COP incluido IVA.

(Discriminar su valor inicial, incluidas las adiciones una a una)

SUPERVISOR: Angela Johanna Garcia Quintana

(Escriba el nombre e identificación del supervisor del contrato)

IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR: C.C. No. 42124368

(tipo de identificación: indicar si es cedula de ciudadanía, de extranjería o el que le corresponda, más el número de identificación)

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO___

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$.....
Valor Ejecutado	$.....
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$.....
Saldo a liberar	$ .....

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Primera obligación: Prestar sus servicios como instructor en el área de formación asignada **(INFORMÁTICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE)**, dentro **del Programa asignado (SISTEMAS 2.)**, **de acuerdo con el** Plan de Contratación de Instructores 2022, con la programación asignada y con los lineamientos del Plan de Acción 2022 del SENA y Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices y/o fichas que le sean asignados, cuando el Centro de formación lo requiera.

FICHA 2284522 – TECNICO EN SISTEMAS – IE LAS BRISAS

COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS DE SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO.
RESULTADO DE APRENDIZAJE:

- Evaluar el servicio de acuerdo a protocolos y normatividad correspondiente.
- Optimizar los procedimientos para la solicitud y trámite de servicios.

COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: IMPLEMENTACIÓN DE LA RED FÍSICA DE DATOS.
RESULTADO DE APRENDIZAJE:

- Instalar el cableado estructurado de acuerdo con el diseño de la red de datos y la normatividad vigente.
- Verificar el funcionamiento de la red de acuerdo con el diseño y la instalación realizada.

COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO.
RESULTADO DE APRENDIZAJE:

- Realizar mantenimiento físico y/o lógico a los equipos de cómputo y/o periféricos de acuerdo con el manual del fabricante.
- Verificar el funcionamiento del equipo de cómputo, de acuerdo con el protocolo.

COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: TIC
RESULTADO DE APRENDIZAJE:

- Optimizar los resultados, de acuerdo con la verificación.
- Evaluar los resultados, de acuerdo con los requerimientos.

Se calificaron todos los resultados correspondientes a la parte transversal de la formación basados en reporte de la IE.

FICHAS 2285663 – TECNICO EN SISTEMAS – IE COMUNITARIO CERRITOS

COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS DE SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO.
RESULTADO DE APRENDIZAJE:

- Evaluar el servicio de acuerdo a protocolos y normatividad correspondiente.
- Optimizar los procedimientos para la solicitud y trámite de servicios.

COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: IMPLEMENTACIÓN DE LA RED FÍSICA DE DATOS.
RESULTADO DE APRENDIZAJE:

- Instalar el cableado estructurado de acuerdo con el diseño de la red de datos y la normatividad vigente.
- Verificar el funcionamiento de la red de acuerdo con el diseño y la instalación realizada.

COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO.
RESULTADO DE APRENDIZAJE:

- Realizar mantenimiento físico y/o lógico a los equipos de cómputo y/o periféricos de acuerdo con el manual del fabricante.
- Verificar el funcionamiento del equipo de cómputo, de acuerdo con el protocolo.

COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: TIC
RESULTADO DE APRENDIZAJE:

- Optimizar los resultados, de acuerdo con la verificación.
- Evaluar los resultados, de acuerdo con los requerimientos.

Se calificaron todos los resultados correspondientes a la parte transversal de la formación basados en reporte de la IE.

FICHA 2285676 – TECNICO EN SISTEMAS – CIUDAD BOQUIA

COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS DE SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO.
RESULTADO DE APRENDIZAJE:

- Evaluar el servicio de acuerdo a protocolos y normatividad correspondiente.
- Optimizar, los procedimientos para la solicitud y trámite de servicios.

COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: IMPLEMENTACIÓN DE LA RED FÍSICA DE DATOS.
RESULTADO DE APRENDIZAJE:

- Instalar el cableado estructurado de acuerdo con el diseño de la red de datos y la normatividad vigente.
- Verificar el funcionamiento de la red de acuerdo con el diseño y la instalación realizada.

COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO.

RESULTADO DE APRENDIZAJE:

- Realizar mantenimiento físico y/o lógico a los equipos de cómputo y/o periféricos de acuerdo con el manual del fabricante.
- Verificar el funcionamiento del equipo de cómputo, de acuerdo con el protocolo.

COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: TIC

RESULTADO DE APRENDIZAJE:

- Optimizar los resultados, de acuerdo con la verificación.
- Evaluar los resultados, de acuerdo con los requerimientos.

Se calificaron todos los resultados correspondientes a la parte transversal de la formación basados en reporte de la IE.

Segunda obligación: "Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales para el área temática del objeto contractual.

Asistí a las capacitaciones con la formadora pedagógica Rita Melecio.

Se construyó la planeación pedagógica para los dos años del Técnico en Sistemas 233101 de articulación con la media y se aplicó con las fichas **2284522**, **2285663 Y 2285676**

Se realizó la construcción de guías e instrumentos de evaluación en planeación del programa técnico en sistemas. Ejecute las actividades según plan concertado con los aprendices de las fichas antes relacionadas.

Tercera obligación: "Participar cuando el Centro de Formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato."

Se realizaron reuniones de desarrollo curricular soportadas en las actas del equipo de infraestructura las cuales reposan en las evidencias subidas a la plataforma SECOP II, en la plataforma territorium y en la retención documental administrada desde la coordinación académica del centro de formación.

Participación de sesiones POI durante la vigencia 2022 con las instituciones educativas Compartir las Brisas, Comunitario Cerritos Y Ciudad boquia **2284522**, **2285663 Y 2285676**.

Cuarta obligación: "Evaluar a los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina"

Se realizo evaluación de aprendizajes previos de los aprendices de las fichas a cargo, generando actividad de reinducción a la formación y lista de chequeo de verificación la cual permitió determinar la forma de trabajar y los resultados alcanzar en la vigencia 2022 para adquirir las competencias del programa.
Quinta obligación: "Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato y/o realizar las evaluaciones de la etapa práctica." Se evidencia en las listas de asistencia física cargadas en la plataforma territorium , en los registros de llamados de asistencia en la plataforma territorium y en los registros de inasistencia en la plataforma sofia plus. Se evidencia en el portafolio del instructor cargada en la plataforma, territorium el programa de formación, proyecto, planeación, evaluación y seguimiento de las **2284522**, **2285663 Y 2285676** Aplique actividades del Proyecto formativo 2031303 - UNIDAD PRODUCTIVA PARA IMPLEMENTAR UN ÁREA DE SOPORTE TÉCNICO PARA DESARROLLAR FORTALEZAS HUMANAS, SOCIALES Y TÉCNICAS. Se realizó seguimiento a la etapa productiva mediante la asesoría en la formulación de los proyectos y diligenciamiento de las bitácoras 7 a la 12, soportado en las actas, y en la plataforma territorium de la presentación de los proyectos finales. Participé en la feria de emprendimiento donde los aprendices presentaron sus proyectos. Se diligenciaron los formatos de la etapa productiva Formato GFPI-F-023 Planeación, seguimiento y evaluación de la Etapa productiva.
Sexta obligación: "Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación, de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad." Se evidencia en el portafolio del instructor en la plataforma territorium el programa de formación, proyecto, planeación, evaluación y seguimiento de las fichas **2284522**, **2285663 Y 2285676**

Todas las evidencias se recolectaron utilizando las herramientas institucionales disponibles como la plataforma territorium donde quedaron consignadas las entregas y calificaciones obtenidas las cuales posteriormente fueron migrados a Sofia Plus. Se aplicaron estrategias de orientación y motivación en el uso de herramientas de trabajo colaborativo como one drive y drive de Google.
Séptima obligación: “Participar cuando el Centro de Formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.” No se ejecutó en el periodo objeto de pago.
Octava obligación: “Analizar el avance del proceso de formación, identificando con el aprendiz sus logros y dificultades, retroalimentado de manera permanente y ajustando las estrategias desarrolladas, en los casos que se requiera, programando y realizando actividades pedagógicas complementarias, a fin de emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa. Se emitieron los juicios de evaluación de las competencias y resultados relacionados en el punto para las fichas asignadas en la vigencia **2284522**, **2285663 Y 2285676**.
Novena obligación: “Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute la formación complementaria y/o entregar la documentación requerida para la certificación oportuna de los aprendices.” Se realizó Recolección de documentación para el proceso de matrícula grado 10 para las instituciones . Las cuales reposan en las evidencias subidas a la plataforma SECOP II, en la plataforma territorium y en la retención documental administrada desde la coordinación académica del centro de formación. Actas reposan en el archivo de la coordinación académica del centro CDITI.
Décima obligación: “Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral, mediante las siguientes actividades: a). Verificar que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrar los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los

beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información".

Se realizó Verificación listados de aprendices ficha asignadas **2284522**, **2285663 Y 2285676** estado de matrícula y en formación.

Se crearon nuevas rutas de aprendizaje asociadas al proyecto "2031303 - UNIDAD PRODUCTIVA PARA IMPLEMENTAR UN ÁREA DE SOPORTE TÉCNICO PARA DESARROLLAR FORTALEZAS HUMANAS, SOCIALES Y TÉCNICAS.

Se realizaron los traslados solicitados por los aprendices, según registros realizados en el aplicativo SOFIA PLUS.

Se emitieron los juicios de evaluación según el avance de las actividades de los aprendices y las indicaciones de la coordinación para los cierres de periodo o trimestre.

Onceava obligación: "Participar cuando el Centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices".

Se convocaron aprendices y suministraron los enlaces a los formularios para la conformación de los grupos del programa técnico en sistemas que continuarían en cadena de formación de la articulación con la media.

Doceava obligación: "Cumplir y aplicar de manera estricta el Reglamento del Aprendiz, especialmente respecto al procedimiento o reporte oportuno a la Coordinación Académica sobre cualquiera de las situaciones o causales de deserción y adopción de las medidas formativas, como la aplicación de Plan de Mejoramiento Académico y/o Disciplinario; presentar informes debidamente soportado para la solicitud de adelantamiento de Comité de Evaluación y Seguimiento, así como la aplicación del Acuerdo de convivencia del Centro de Formación".

Tarea de cumplimiento continuo durante el tiempo de ejecución del contrato.

Se verifico las novedades en las Instituciones Educativas asignadas.

Realice llamado de asistencias desde la plataforma territorium a cada una de las fichas asignadas para impartir FPI.
Se registraron inasistencias en la plataforma Sofia Plus.

Se realizó seguimiento y evalúe resultados de aprendizajes de las fichas **2284522**, **2285663 Y 2285676**
Treceava obligación: "Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera". No se programaron actividades de este tipo en el período de ejecución de este contrato.
Catorceava obligación: "Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa". Se presentó prueba de inducción a la seguridad y salud en el trabajo y se aportó certificado de aprobación. Realicé evaluación del manual de discapacidad y política en el SENA y se aportó el certificado.
Quinceava obligación: "Apoyar al Centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios". Se realizó Promoción oferta educativa presencial en todos los trimestres del 2022 y se aportaron fotografías promocionando la oferta. Para las siguientes ofertas se realizó promoción a través de las redes sociales, difusión virtual y grupos de whatsapp.
Dieciseisava obligación: "Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz." No se programaron actividades de este tipo en el período de ejecución de este contrato.
Diecisieteava obligación: "Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación." No se programaron actividades de este tipo en el período de ejecución de este contrato.
Dieciochoava obligación: "Presentar oportunamente y en el momento en que le sean solicitados , los informes mensuales de ejecución del contrato relacionando el resultado de las actividades realizadas y salvedades presentadas con sus correspondientes evidencias y/o soportes." Se tienen los informes mensuales diligenciados de manera oportuna y correcta, estos reposan en el aplicativo SECOP II.
Diecinueveava obligación: "Atender y dar cumplimiento oportuno a los requerimientos del supervisor del contrato y ejecutar las obligaciones contractuales en todas las instalaciones físicas donde el SENA imparte la formación o preste sus servicios".

Durante todo el proceso de formación profesional integral se tuvo acceso a los siguientes documentos que fueron empleados de forma correcta:

- Planeación Pedagógica
- Listas de chequeo
- Listados de asistencia
- Plan de trabajo concertado
- Guía de aprendizaje.

Encuentro de formación presencial Integración de herramientas tecnológicas en la enseñanza y aprendizaje.
Correo electrónico, WhatsApp, plataforma territorium y plataforma Sofia plus.

Participé en el proceso de evaluación y certificación de competencias laborales.

Participé en reuniones de apoyo técnico pedagógico con los homólogos del programa articulado con la institución Educativa

Realicé el curso de integridad.

Diligencié todos los formularios sugeridos por las directivas (análisis de materialidad público interno, matriz de riesgos y peligros regional Risaralda, servicios TIC, comunicación interna, censo para emergencias, encuesta anual de integridad, percepción)

Participé en el curso contextualización y rutas de la sistematización de experiencias.

Realicé las actas de cierre de las instituciones en que impartí formación.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

(*especificar de forma ejecutiva un resumen sobre las actividades ejecutadas por el contratista, indicando si se han cumplido las metas planteadas)*

SANCIONES: SI___ NO _X__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,



ANGELA JOHANA GARCIA QUINTANA
Supervisor